

plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 29 de julio de 2008.—Administrador, Víctor Manuel Borraz Peralta.—49.968.

## CENTRO RECEPCIÓN INDEPENDIENTE Y COMUNICACIONES, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en la ciudad de Valencia, C/ Llano de la Zaidía, número siete, piso primero, el próximo día 29 de septiembre de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar del día 30 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social a cero euros (0 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital social y simultáneo aumento de capital hasta la cantidad y en la forma que autorice la Junta General Accionistas. Delegación de facultades en el órgano de administración para ejecutar el acuerdo de aumento de capital, redactar la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales en función del capital que sea suscrito y para formalizar los acuerdos aprobados, y especialmente para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, Balance, así como el Informe de los Administradores relativos a la reducción y ampliación de capital propuestas y sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Valencia, 15 de julio de 2008.—Antonio Castilla Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—48.940.

## CERVECERÍA CLÁSICA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 690/07 y n.º de ejecución 173/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Milagros Feliz Martínez y Jacobina Jiménez Arnaud contra Cervecería Clásica, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28-7-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Cervecería Clásica, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.463,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, a 28 de julio de 2008. Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—49.046.

## CHAN DO REI, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador Solidario de esta compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ourense, calle Sáenz Díez, n.º 43-entlo., el día 23 de septiembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Delegación de facultades.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ourense, 31 de julio de 2008.—Administrador Solidario, Antonio Vázquez Fernández.—49.378.

## COMERCIAL FARBLO ESPAÑA S. L. U.

### (Sociedad absorbente)

## TRASABE EUROPEA, S. L. U.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Por decisión del socio único de «Comercial Farblo España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2008, se aprobó la fusión por absorción, siendo «Comercial Farblo España, Sociedad Limitada Unipersonal» la sociedad absorbente y «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal» la absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, según consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados por ambas sociedades el 31 de diciembre de 2007, y se acordó que las operaciones realizadas por la absorbida a partir de 1 de enero de 2008 se consideren realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener un texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—María Paz Arias Domínguez, Secretario del Consejo de Administración de «Comercial Farblo España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal».—49.549. 2.ª 12-8-2008

## COMERCIAL OIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de julio de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Activo no corriente .....	369.284,63
II. Inmovilizado material .....	369.284,63
1. Terrenos y construcciones .....	369.284,63
B) Activo corriente .....	2.725.063,79
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	907,91
3. Deudores varios .....	847,81
5. Activos por Impuesto corriente .....	60,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	2.724.155,88
1. Tesorería .....	2.724.155,88
Total Activo .....	3.094.348,42
<b>Pasivo:</b>	
A) Patrimonio neto .....	2.289.836,35
A-1) Fondos Propios .....	2.289.836,35
I. Capital .....	60.164,00
1. Capital escriturado .....	60.164,00
III. Reservas .....	2.638.398,36
1. Legal y estatutaria .....	12.020,24
2. Otras reservas .....	2.626.378,12
Perdidas y ganancias .....	-408.726,01
B) Pasivo no corriente .....	2.074,58
II. Deudas a largo plazo .....	2.074,58
5. Otros pasivos financieros .....	2.074,58
C) Pasivo corriente .....	802.437,49
V. Acreedores comerciales y otras Cuentas a pagar .....	802.437,49
5. Pasivos por Impuesto corriente .....	802.437,49
Total Pasivo .....	3.094.348,42

Berriz, 22 de julio de 2008.—La Liquidadora única, María Teresa Gasterrutia Garralda.—49.004.

## COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.

### Ampliación de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de mayo de 2008, acordó un aumento de capital en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de 464.985 euros.

Acciones a emitir: 464.985 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas en anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de un euro por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

El balance que sirve de base de la ampliación acordada es el aprobado en la misma Junta y referido a 31 de diciembre de 2007, y verificado por los auditores de la Compañía.

Proporción: Una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) acciones en circulación.

Derecho de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) antiguas que posean.

A tal efecto, tendrán la consideración de accionistas de la Compañía, todas aquellas personas físicas y jurídicas que al cierre de los mercados el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de asignación gratuita establecido, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad.

Los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y de Valencia.

Periodo de asignación gratuita: Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones podrán ejercitarse durante el periodo comprendido entre los días 8 de septiembre de 2008 y 22 de septiembre de 2008, ambos inclusive. Dicha asignación gratuita podrá ejercitarse a través de cualquiera de las entidades adheridas al sistema (IBERCLEAR), actuando el Banco de Valencia como entidad agente de la emisión.

Transcurrido el plazo de suscripción indicado, las acciones que no hayan sido asignadas, serán debidamente depositadas durante un plazo de tres años. Transcurrido dicho periodo, la Sociedad podrá actuar conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los derechos económicos a partir del 1 de enero de 2.008.

Negociación de las nuevas acciones: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Valencia, a 22 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Turró Homedes.—50.204.

## COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2008 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima, sito en Carretera General La Cuesta-Taco, kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 2008, a las 12.00 horas.

Junta General Ordinaria del ejercicio social cerrado al día 31 de marzo de 2008, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2008.

Cuarto.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de Abril 2007-Marzo 2008.

Quinto.—Acuerdo de compra de acciones propias de la compañía.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los Artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del Informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio

social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Gran Canaria, 30 de junio de 2008.—Don Alfonso Bosch Collantes de Terán.—Secretario del Consejo de Administración.—49.956.

## COMPAÑÍA EJECÉN, S. L.

(Sociedad escindida)

## INVERSIONES ALDABARREN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Compañía Ejecén, S.L.», celebrada con carácter Universal el día 30 de junio de 2008, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad, que ya opera actualmente con autonomía dentro de la empresa, relativa a la administración de las participaciones que se ostentan en las compañías mercantiles «Tecosca Centro, S.A.» y «Añuri, S.A.» así como la efectiva gestión de dichas compañías. Esta actividad, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, se traspasará en bloque a la nueva compañía a constituir, «Inversiones Aldabarren, S.L.», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Compañía Ejecén, S.L.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gorraiz, 23 de julio de 2008.—Una Administradora solidaria: Montserrat Aizpún Logroño.—49.927.

1.ª 12-8-2008

## CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad «Consortio Español Conservero, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), con fecha 30 de junio de 2008, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Santoña (Cantabria), calle Eguilior, número 1, el día 16 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de septiembre de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, la propuesta de aplicación del resultado y la censura de la gestión social del ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración. Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad, retribución del Órgano de Administración y consecuente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales. Adaptación de los Estatutos Sociales a las modificaciones introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre y por la Ley 16/2007, de 4 de julio. Nombramiento de dos (2) Administradores Mancomunados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas de la Sociedad.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) del TRLSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Santoña (Cantabria), 4 de agosto de 2008.—Doña M.ª Cristina Croce Marabotti, Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad.—49.992.

## CONSTRUCCIONES ASTOBA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 55/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Hamimi Mahdad, contra la empresa Construcciones Astoba, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Astoba, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.517,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 29 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—49.241.

## CONSTRUCCIONES ASTOBA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 39/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mhammed Rafai, contra la empresa Construcciones Astoba, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Astoba, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.862,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 29 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—49.078.

## CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S. A.

*Reducción de capital social*

El Consejo de Administración de «Corporación Dermoestética, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 30 de julio de 2008, ha acordado, por unanimidad, ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria en fecha 21 de junio de 2008 de reducir el capital social de la Compañía mediante la amortización de 1.487.380 acciones propias que la Compañía tenía en autocartera, íntegramente suscritas y desembolsadas, señaladas con los códigos de valor números ES0124204019 al ES0124204211.